

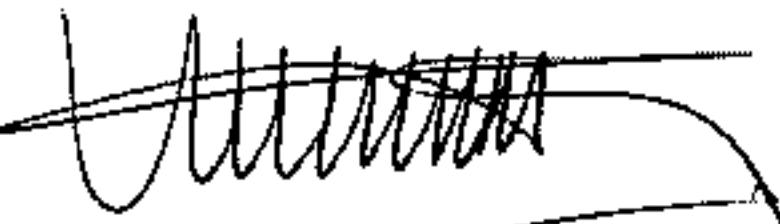
RESOLUCIÓN  
Nº 300 /97

EXpte. N° 10-03773/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 2642

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de un (1) día- y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, artículo 5º apartado I, inciso g) formulado por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1, Doctor Otmar O. Paulucci, a su favor y con motivo de haber tenido que trasladarse a esta Capital a fin de entrevistarse con autoridades del Tribunal; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable de conformidad con las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrate, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

  
NICOLÁS ALFETTI LYEG  
ADMINISTRADOR DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

